PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1298.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y PRODUCTOS DE PAPEL ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 29 de junio de 2017

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la LCO N° 08/2017, de fecha 26 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° y 30° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa **KUATIAPO S.A.**, el lote N° 1 dentro del marco de la LCO N° 08/2017 "Adquisición de Papel de Escritorio y Productos de Papel Originario de Procesos Sustentables para la H. Cámara de Senadores", por un valor total de **G. 108.712.280.- (Guaraníes ciento ocho millones setecientos doce mil doscientos ochenta)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen; incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.2° Declara desierto el lote N° 2 dentro del marco de la LCO N° 08/2017 "Adquisición de Papel de Escritorio y Productos de Papel Originario de Procesos Sustentables para la H. Cámara de Senadores", de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso a) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, de conformidad al informe del Comité de Evaluación y el Decreto 21909/03.

Art.3° Aprobar la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones de la Honorable Cámara de Senadores, incluyendo el llamado para la realización de un nuevo procedimiento de contratación.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto P. Acevedo Q.
Presidente